

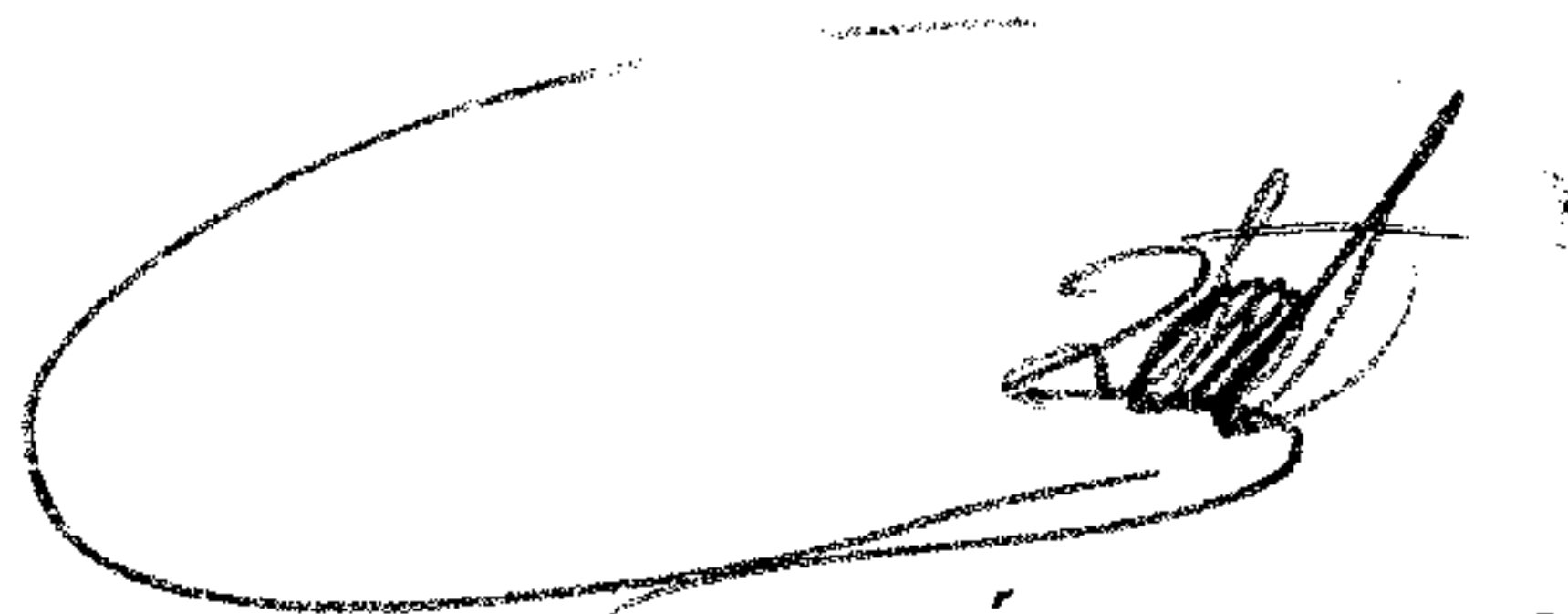
CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a 9 de octubre de 2018

**CC. INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL
ELECCIÓN DEL CUARTO CONSEJO DEL
PLANTEL CUAUTEPEC, UACM.
PRESENTES**

Por este medio expreso que conozco el proyecto educativo y social de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y del Plantel Cuauhtépec, y me comprometo a respetarlo, así como a respetar también el marco normativo de la Universidad, de la Ciudad y de nuestro país en beneficio de nuestra Institución Educativa y su comunidad.

PROTESTO LO NECESARIO



MTRA. LUZ JANET VÁZQUEZ GONZÁLEZ

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudad de México, 9 de octubre de 2018

CC. INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL ELECCIÓN DEL CUARTO CONSEJO DEL PLANTEL CUAUTEPEC, UACM. PRESENTES

Por este medio expreso las razones por las cuales es de mi interés ser representante del sector Académico por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el Cuarto Consejo del Plantel Cuauhtepc, las cuales son las siguientes:

En primer lugar, valoro los principios de nuestra Universidad que permiten la libre discusión de las ideas a través de la libertad de cátedra para la reflexión crítica y propositiva entre académicos y estudiantes.

En segundo lugar, valoro la oportunidad de ejercer el derecho a la participación activa en la toma de decisiones para construir una Institución educativa con el mayor número de fortalezas que la comunidad requiere en su formación profesional de manera integral.

Confío en que mi formación profesional, podrá sumar en la atención y solución de las necesidades de la comunidad en general y la académica en particular, sobre las particularidades que la dinámica del Plantel va planteando día a día.

El ejercicio de derechos conlleva la responsabilidad de asumir los compromisos y esfuerzos necesarios para la realización de los objetivos de la Universidad como espacios de logros, por lo que es tiempo de ocupar los sitios de responsabilidad que nos permitan una mejor convivencia que trascienda el espacio áulico e individual para generar comunidad.

A T E N T A M E N T E



MTRA. LUZ JANET VÁZQUEZ GONZÁLEZ

PROYECTO DE TRABAJO DURANTE LA 4ª LEGISLATURA
CONSEJO DE PLANTEL CUAUTEPEC
Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales
Sector Académico

Mtra. Luz Janet Vázquez González
Academia de Derecho "A"
luz.janet.vazquez@uacm.edu.mx

Legislativa

- Formalizar los procedimientos relacionados con la operatividad del Plantel, que brinden certeza y asignen responsabilidades, atribuciones y funciones claras a las distintas áreas del Plantel.
- Ejercicio de autogobierno/autonomía.

Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

- Ejercicio responsable de las funciones y recursos en permanente consulta y seguimiento hasta su conclusión.
- Colaboración permanente con los órganos de la administración, como el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y las Coordinaciones competentes para cada caso.

Atención de necesidades de la comunidad bajo el principio de progresividad de los derechos humanos:

- Seguridad
- Violencias
- Vinculación entre sectores
- Apoyo para Investigación y proyectos
- Administración de horarios y distribución de aulas y espacios en general, conforme a las necesidades por licenciatura, programa o grupo de investigación
- Gestión de espacios de diálogo y comunicación

Representación.

- Comunicación permanente
- Consulta para toma de decisiones
- Respeto irrestricto al mandato de representadas y representados

Legislativa

De conformidad con los artículos 2, 3 y 4 de la Ley de la UACM, la Universidad se rige por el artículo 3º de la Constitución, la mencionada Ley y las normas que de la misma emanen, por lo que de vital importancia generar las disposiciones que la comunidad en todos sus sectores, requieren para tener certeza de la legalidad de su actuar en beneficio de la Institución.

Es por ello que el primer eje de propuestas, se encamine hacia la construcción del marco normativo indispensable en nuestra actividad diaria y, que atienda el reclamo legítimo de la comunidad para resolver sus necesidades de distinta naturaleza, y dentro de los objetivos y marco planteados en la propia Ley.

Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública

Toda actuación de cualquier órgano de la Universidad, debe realizarse bajo los principios señalados, y que resultan un derecho de la comunidad, así como una obligación para quienes le representamos bajo el esquema del mandato. Este principio implica la disposición para involucrar a la comunidad representada en todas las etapas de la toma de decisiones, así como las de ejecución de las mismas, por lo que no sólo se vinculan con ejercicio de recursos públicos, sino del ejercicio de la función para la cual se es mandataria.

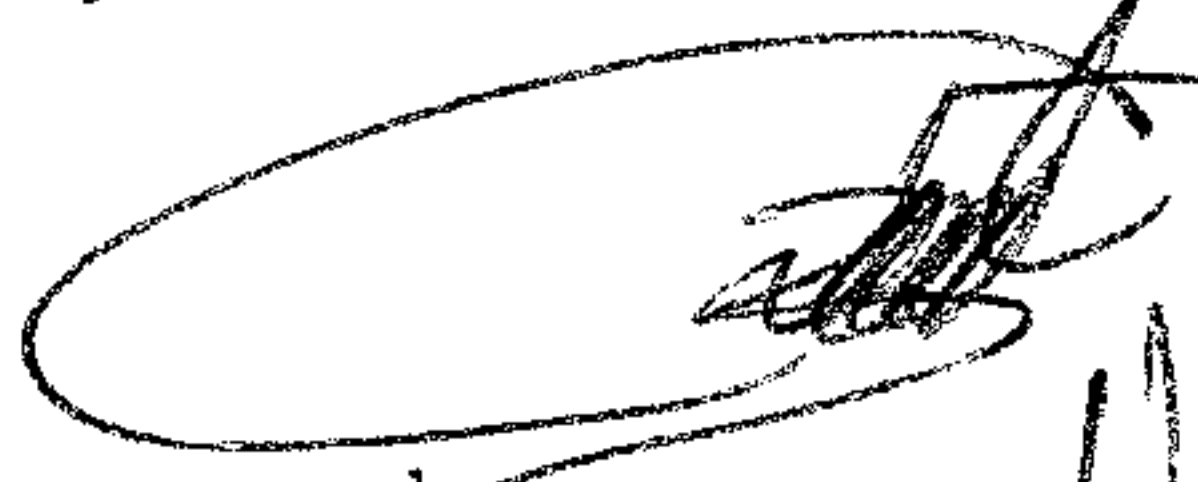
Atención de necesidades de la comunidad bajo el principio de progresividad de los derechos humanos:

Las necesidades son complejas y se relacionan con distintos ámbitos de las relaciones que se gestan en nuestra Universidad, por lo que es necesario el respeto a los derechos humanos de toda la comunidad, realizando las acciones afirmativas que sean necesarias para el logro de la transversalidad que implica el principio de la igualdad.

Representación.

Establecimiento de puentes de diálogo con la comunidad representada para informar de los requerimientos, así como las distintas opciones para su atención y en conjunto, se optará por aquella que resuelva de mejor forma la situación planteada.

¡Todas y todos construimos comunidad!


LUZ JANET VÁZQUEZ